

SESIÓN ESPECIAL Nº03 - NEUQUÉN, octubre 10 de 2018

Concejal Presidente: Por favor si vamos tomando asiento en sus bancas a fin de tomar asistencia. Siendo las 09 horas 08 minutos del día 10 de octubre damos inicio a la 3ª Sesión Especial del período legislativo 2018. A los efectos de establecer el quórum legal procederemos a tomar asistencia por Secretaría Legislativa. - Secretario Legislativo: -----

----- **ASISTENCIA** -----

- CONCEJAL BAGGIO, FRANCISCO PRESENTE**
- CONCEJAL DI LUCA, ORLANDO PRESENTE**
- CONCEJAL DURÁN, LUIS ALBERTO PRESENTE**
- CONCEJAL FERRARESSO, MARÍA EUGENIA PRESENTE**
- CONCEJAL GARCÍA CRESPO, PATRICIA PRESENTE**
- CONCEJAL GONZÁLEZ, JORGELINA PRESENTE**
- CONCEJAL JURE, PATRICIA PRESENTE**
- CONCEJAL LARA, MARIO PRESENTE**
- CONCEJAL MALETTI, CECILIA PRESENTE**
- CONCEJAL MARCHETTI, MARCELO PRESENTE**
- CONCEJAL MERLO, VANINA PRESENTE**
- CONCEJAL MONTECINOS, KARINA PRESENTE**
- CONCEJAL MONZANI, GUILLERMO PRESENTE**
- CONCEJAL NICOLA, ALEJANDRO PRESENTE**
- CONCEJAL OUSSET, JUAN LUIS PRESENTE**
- CONCEJAL PLAZA, LAURA PRESENTE**
- CONCEJAL SÁNCHEZ, FRANCISCO PRESENTE**
- CONCEJAL ZÚÑIGA, MARCELO PRESENTE**

Concejal Presidente: Con la presencia de 17 concejales, con la presencia de la concejala Patricia Jure, damos inicio a la Sesión del día, 17 concejales, vamos a dar comienzo al tratamiento del único punto del Orden del Día que nos convoca, el uso de la palabra se otorgará después de leer el primer despacho. Sí? Concejal Baggio: Para clarificar, podremos hacer uso de la palabra, entiendo despacho por despacho. Concejal Presidente: Despacho por despacho, correcto muchas gracias. Se dará lectura por Secretaría Legislativa al primer despacho. Secretario Legislativo: **ENTRADA Nº 0122/2018 - EXPEDIENTE Nº CD-023-B-2018 - CARÁTULA: BLOQUE CAMBIEMOS- PROY. DE ORDENANZA. REFERENTE A MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA Nº 11633 - I.M.P.S. - DESPACHO Nº 039/2018.**

VISTO el Expediente Nº CD-023-B-2018; y **CONSIDERANDO:** ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta. **PROYECTO DE ORDENANZA. VISTO:** El Expediente Nº CD-023-B-2018; y **CONSIDERANDO:** Que mediante el citado expediente se expresa en su primer considerando que: “Que el Sistema Previsional ha arrojado resultados negativos los años 2014 por la suma de \$ 6.278.120,76; en el año 2015 por la suma de \$ 21.953.841,64; el año 2016 por la suma de \$ 47.175.730, el año 2017 por la suma de \$ 73.560.842; mientras que el presupuesto 2018 prevé un déficit de \$ 120.345.473, dando cuenta de la progresividad geométrica con que se incrementa anualmente”. Que los trabajadores municipales, a través del Sindicato de Trabajadores Municipales de Neuquén (SITRAMUNE), se han opuesto a incrementar sus aportes al

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Juan Manuel Apollonio
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

sistema previsional actual y deficitario, requiriendo una revisión general del mismo. Que el déficit de la caja previsional del Instituto Municipal de Previsión Municipal es producto del desbalance que se produjo como consecuencia de la reducción de la planta permanente y de una política de recursos humanos en la que primó la contratación y tercerización de servicios. Que, como lo explicita la ordenanza de creación del Instituto Municipal, “es un aspecto substancial inherente a las atribuciones propias del municipio, el de proveer de la mejor y más eficiente manera, a la instauración efectiva de un régimen de previsión social para los agentes de toda jerarquía...” Que, primando el espíritu antes citado y con objeto de garantizar la continuidad de los derechos adquiridos de los agentes municipales, se proponen modificaciones a la normativa vigente. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA**

Artículo 1): Modifícase el Artículo 35) de la Ordenanza N° 11633, el que quedará redactado de la siguiente manera: “Artículo 35): Tendrán derecho a la jubilación ordinaria los afiliados que: a) Hubieran cumplido sesenta y cinco (65) años de edad los varones y sesenta (60) años de edad las mujeres. b) Acrediten treinta (30) años de servicios computables con aportes en uno o más regímenes de reparto comprendidos en el sistema nacional de reciprocidad y tengan la mayor cantidad de años de servicios con aportes al Instituto. c) El personal de la Administración Pública Municipal ingresado con anterioridad al Dieciocho de Agosto de Dos Mil Seis y con treinta (30) años de servicios con aportes jubilatorios al Instituto Municipal de Previsión Social, podrá acogerse al beneficio jubilatorio, sin límite de edad, para ello: c.1 El agente deberá efectuar el aporte jubilatorio vigente hasta cumplir con la edad requerida en el inciso a) y; c.2 El Órgano Ejecutivo Municipal deberá efectuar la contribución patronal correspondiente. Lo dispuesto en los incisos c.1) y c.2) será de aplicación a partir del uno (01) de enero de 2022, para aquellos agentes que no estén alcanzados por la Ordenanza N° 13264. Artículo 2): Establézcase que el Instituto Municipal de Previsión Social deberá informar el monto derivado del desequilibrio del sistema previsional que el Ejecutivo deberá integrar, excepcionalmente, mediante dictamen financiero avalado por la Sindicatura Municipal; a fin de prever alternativas de saneamiento mediante la reestructuración de la ordenanza presupuestaria vigente, o la previsión de las partidas presupuestarias para el próximo ejercicio fiscal del Año 2019. Artículo 3): Establézcase que el Órgano Ejecutivo Municipal deberá mantener el equilibrio de la relación entre trabajadores aportantes (activos) y beneficiarios (pasivos) del sistema previsional municipal, propendiendo la disposición de acciones que permitan integrar el presupuesto, toda vez que sea necesario; para garantizar el pago de los haberes previsionales. Artículo 4): Establézcase con carácter excepcional un Régimen de Permanencia al que podrán adherir los agentes en condiciones de acogerse al beneficio jubilatorio ingresados con anterioridad al año del 2006, que superando los treinta (30) años de aportes a la Caja de Previsión Municipal, no reunieren la edad prevista en el régimen vigente. El acogimiento del agente a este régimen importara la obligación del Órgano Municipal de abonar un porcentaje agregado al concepto de “Adicional de Antigüedad”, que consistirá en lo

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Juan Manuel Apollonio
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

siguiente: a) El personal cuya antigüedad sea mayor a treinta años de servicios, percibirá en concepto de "Adicional de Antigüedad" el 4,5 % del básico de la categoría 21 por cada año de servicio o fracción de seis meses registrado al año inmediato anterior. Para determinar la antigüedad del agente se computarán los servicios que hubiera prestado en la Administración Municipal, reajustándose el mismo al día 1º de cada año. b) La adhesión al régimen previsto, importará la prestación de servicios ininterrumpidos en el estado municipal, por un término no menor a cinco años, salvo aquellos agentes que cumplan la edad prevista en Artículo 35º) de la Ordenanza 11633, dentro de este periodo. Artículo 5): Establézcase con carácter excepcional un Régimen de Compensación al que podrán adherir los agentes en condiciones de acogerse al beneficio jubilatorio ingresados con anterioridad al año del 2006, que superando los treinta (30) años de aportes a la Caja de Previsión Municipal, no reunieren la edad prevista en el régimen vigente. Al sólo efecto de acreditar el mínimo de edad necesaria, el agente podrá optar por compensar el total de los años faltantes o fracción de estos con años de servicios excedentes. La adhesión del agente a este régimen, implicará un beneficio compensatorio que consistirá en la disminución de dos años de edad por un (1) año de servicios excedente, tomando para la base de cálculo la edad establecida en la Ordenanza Nº 11633, según corresponda. Aquellos agentes que compensen el total de años exigidos en el Artículo 35º) inciso a) de la Ordenanza Nº 11633, podrán optar por el beneficio jubilatorio previsto, no existiendo obligaciones personales, ni patronales para con el Instituto Municipal de Previsión Municipal. Aquellos agentes que no compensen el total de años indicados en el Artículo 35º) inciso a) de la Ordenanza Nº 11633, podrán optar por el beneficio jubilatorio; debiendo efectuar el aporte jubilatorio vigente hasta cumplir con los años exigidos y, el Órgano Ejecutivo Municipal realizar las contribuciones patronales. Artículo 6): Establézcase que los agentes podrán optar por uno u otro régimen excepcional, siendo éstos excluyentes entre sí. Artículo 7): De forma. Concejal Presidente: Está habilitado el uso de palabra. Concejala Jure tiene la palabra. Concejala Jure: Gracias señor Presidente. En primer lugar quiero decir que este recinto tiene una ausencia fundamental que son los trabajadores y trabajadoras municipales que están del otro lado de la valla con un Concejo Deliberante militarizado, reforzada, redoblada la militarización en donde Cambiemos y el MPN pretenden imponer una reforma anti jubilatoria contra las trabajadoras y trabajadores municipales. El despacho que nosotros defendemos y que hemos elaborado largamente junto a los trabajadores y trabajadoras es un blindaje a las condiciones previsionales, los derechos adquiridos de miles de compañeras y compañeros en la ciudad. Nos queremos blindar a los trabajadores y a las trabajadoras a diferencia del acto bochornoso, eso sí que es un atentado contra los trabajadores que se ha firmado ayer porque ustedes los oficialistas y los opositores de esta provincia están dispuestos a blindar a los capitalistas de Vaca Muerta y han contado con el apoyo incondicional del MPN que ya con la diputada Chani Sapag luego de haber hecho una campaña de decía que defendía la jubilaciones, el 18 de diciembre del año pasado cuando tuvo la primera oportunidad de poner a prueba la larga lengua que tiene a la hora de las campañas terminó votando

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Juan Manuel Apollonio
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

una reforma anti jubilatoria en el Congreso de la Nación y lo mismo les anticipé teníamos un Chano en este Concejo Deliberante y lo dije hace varios meses en donde venimos debatiendo las idas y venidas de un despacho que solamente bastó con el anuncio del Intendente de decir que lo iba a vetar, cuando teníamos todos los votos para poder votar a favor de los trabajadores fue el MPN el que propuso volver ese despacho a comisión para llegar a lo que hoy es un acuerdo con Cambiemos en contra de todos los trabajadores. Ustedes vetan el derecho a huelga y lo vetan con la policía apuntando a los trabajadores con sus armas, un acto del cual esta bancada del Frente de Izquierda y de los trabajadores repudia severamente y así con los tarifazos y demás. Defendemos un despacho que plantea un régimen especial para los trabajadores, para la permanencia de los trabajadores y planteamos la necesidad de que el Intendente aporte, haga un aporte sustitutivo de una deuda que el IMPS tiene y en donde el principal deudor es el Intendente que se ha robado los fondos de los aportes de los trabajadores por más de \$ 300.000.000 que si los lleváramos al precio del dólar, ustedes que quieren dolarizar todo, realmente hoy esa cuenta sería el doble al menos de la deuda que tiene pero los delincuentes que están en el gobierno, los delincuentes que van a votar contra los trabajadores hoy tienen la osadía de iniciar acciones penales contra quienes luchamos contra este atropello. Los que deben estar en cana, los que deben estar sentados en el banquillo de los acusados son los que utilizan los fondos públicos, el fraude laboral creciente con la tercerización de la servicios, la precarización laboral de los contratos basura, los salarios de miseria que no llegan a la media canasta familiar y que han generado este déficit en el IMPS adonde quieren llevar a los trabajadores a pagar la factura del principal deudor que es el intendente Pechi Quiroga. No nos asombran las causas penales que se han ejecutado 24 horas antes de esta votación de manera provocadora contra los trabajadores, si el presidente Macri inicia una causa penal a un joven de Senillosa , Gastón Ramos, por twittear una canción de Las Manos de Filippi que dice hay que matar al presidente, que es una expresión artística en donde un artista y un joven pueden decir lo que quiera, le mandaron a la policía, le mandaron todo el aparato judicial, no nos asombra que por saltar una valla cuando no nos dejan ingresar, el Intendente y el Presidente de esta Cámara inicien causas contra las trabajadoras y los trabajadores y contra esta bancada. Nosotros vamos a luchar y ustedes pueden meterse muy bien en el traste todas las causas penales que inician a los trabajadores porque los que tendrían que estar en cana son ustedes. Vamos a defender el despacho 039 como nos hemos comprometido, vamos a ser consecuentes hasta el final y defendemos los métodos de la clase trabajadora su movilización y su lucha que van a tener que seguir adelante si es que en el día de hoy ustedes ejecutan esta reforma anti jubilatoria con la colaboración incondicional del Movimiento Popular Neuquino como lo hizo ayer con el blindaje a los capitalistas de Vaca Muerta. Y quiero hacer una mención especial y saldar algunos debates porque en esta Cámara, en este recinto van a apoyar la reforma anti jubilatoria de Cambiemos concejales, mujeres que el 8 de marzo, que el día de la votación por el aborto legal, seguro y gratuito derramaron algunas lágrimas de sororidad por las mujeres que luchan por sus derechos y se lo digo especialmente a una concejala del MPN y les advierto a las mujeres trabajadoras de este municipio y de la provincia que las

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Juan Manuel Apollonio
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

lágrimas de las representantes de los capitalistas no es sororidad, es cicuta, es veneno para las mujeres trabajadoras a las que les quieren confiscar su jubilación, así que para nosotras el debate está saldado, esa sororidad es mentirosa, hoy tienen que votar a favor del despacho 039 que es lo que están reclamando los trabajadores del otro lado de las vallas, vamos a defender además la necesidad de terminar con este intento de aumentar de manera fácil otorgándole al Consejo de Administración la posibilidad de que siga aumentando los aportes. Vamos a votar en contra que le confisquen cada vez que los trabajadores tienen un aumento o los jubilados y jubiladas tienen un aumento en sus haberes que ese primer mes también se lo roben para ir a pagar la deuda del intendente Pechi Quiroga, lo que hoy se puede llegar a consumir en este recinto es un robo de guante blanco a la luz de toda la población de Neuquén que va a tener que sacar sus conclusiones, los delincuentes, los que tienen que estar en cana, insisto, son los que le roban utilizando el poder político que tienen, los salarios y los fondos que con mucho sacrificio las compañeras y compañeros han destinado al sostenimiento del IMPS. Y una cuestión más, llamo a las trabajadoras y trabajadores a movilizarse, les digo para quienes están detrás de los estrados judiciales iniciando causas, si en el día de hoy la votación es negativa para los trabajadores, los trabajadores nos tendremos que movilizar a las puertas del municipio y tomar en nuestras manos las asambleas y el plan de lucha hasta derrotarlos, derrotarlos significa que se vayan del gobierno Macri y los gobernadores cómplices y los intendentes que pactan con el Fondo Monetario Internacional y que hoy pretenden ejecutar parte de ese acuerdo anti obrero y esa declaración de guerra. Ustedes son los que les han declarado la guerra a los trabajadores y los trabajadores y trabajadoras vamos a actuar en defensa propia, votemos el despacho 039, seamos consecuentes con las necesidades de las trabajadoras y de los trabajadores municipales porque indudablemente lo que lo que está pasando acá es el anticipo de lo que se pretende hacer con el Instituto de Seguridad Social de Neuquén, van por la jubilación de todas la trabajadoras y trabajadores municipales en ese camino se van a encontrar con los trabajadores organizados en un plan de lucha y no tengan ninguna duda que esta concejala del Frente de Izquierda y del Partido Obrero va a estar en la primera línea de lucha para derrotarlos a ustedes. Muchas gracias. Concejal Presidente: Gracias concejala. Tiene la palabra la concejala Cecilia Maletti. Concejala Maletti: Muchas gracias señor Presidente. En el mismo sentido que la concejala preopinante queremos que quede bien claro que la situación en la que estamos inmersos los concejales y concejalas desde hace meses es responsabilidad absoluta del intendente Quiroga, el vaciamiento de la caja del Instituto Municipal es el resultado de la decisión de Quiroga, desde hace años que pedimos informes remarcando las formas de contratación precarizada que aplica este Ejecutivo Municipal y que sigue utilizando en contratos basura como preventa política, la supuesta eficiencia de la caja de Quiroga es una gran mentira, sistemáticamente ha desfinanciado la caja municipal. Nosotros desde principio de año junto al gremio, a los trabajadores, a otros bloques políticos iniciamos unas reuniones para consensuar un despacho que es el que estamos votando ahora, el 039, como lo decía la concejala, un despacho que no afecte a los trabajadores básicamente en esta,

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Juan Manuel Apollonio
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

se corta el audio?, no. Concejal Presidente: Está bien. Concejala Maletti: En este momento de crisis quien debería cuidar el salario de los trabajadores, quien debería paliar la crisis es el Estado y el Estado lo único que hace es abandonar a los trabajadores, nosotras estamos preparadas para llegar a una solución hace más de cuatro meses y por distintos motivos y acuerdos de los que no fuimos parte este despacho siempre se volvía a comisión informando que iban a hacer mejoras al despacho, lo único que hicieron es una barbaridad, el despacho que se va a votar hoy y que va salir es una barbaridad para los trabajadores y no es responsabilidad nuestra que hayamos llegado a este punto, es el resultado de los aprietes que ha implementado el Ejecutivo Municipal, Quiroga básicamente, para llegar a un proyecto que los beneficia a ellos pero no a los trabajadores. Nosotros vamos a votar el despacho 039 que es el despacho del consenso, es el despacho, que como decía la concejala, reunía la cantidad de votos necesarios para que salga independientemente que el intendente Quiroga ya había manifestado el veto de ese despacho. El MPN está saliendo a lavarle la cara a Quiroga eso no se hace con los trabajadores. Nada más. Concejal Presidente: Muchas gracias. Tiene la palabra el concejal Francisco Baggio. Concejal Baggio: Gracias Presidente. Muy breve me voy a referir a los proyectos a consideración, no sin antes expresar mi rechazo a la posible denuncia que se le hará a la concejal del bloque del FIT, aquí presente, y a los trabajadores y las trabajadoras municipales que en la Sesión próxima pasada, que se interrumpió, lo único que hicieron fue pretender ingresar a un ámbito público y no hay delito alguno, ni reprochable, ni reclamable en esa situación por eso rechazo cualquier situación que involucre judicialmente a quienes actuaron de esa manera. Básicamente el bloque que integro va a acompañar el proyecto que firmo, que es el despacho 39 en el cual por supuesto están reunidas todas las condiciones necesarias para que la caja se financie y para que los derechos de las y los trabajadores continúen como están y aún se mejoren, la verdad que lo han resumido las concejalas que hicieron uso de la palabra en forma previa, la discusión es de larga data, me siento traicionado en el aspecto de haber confiado en la vuelta a comisión de este proyecto, de esta propuesta con la premisa de que se iba mejorar, bueno finalmente no se mejoró y llegamos a una situación de la cual, como se ha dicho aquí, no somos responsables quienes construimos este despacho o este proyecto. Espero que el resto de los concejales y los bloques que integran este recinto lo vuelvan a considerar, tiene tres firmas y es creo la solución al financiamiento y al mantener los derechos de los trabajadores y las trabajadoras municipales en el despacho N° 39, así que presidente si lo consideran póngalo a votación que creo que va ser la solución de la caja jubilaria de los trabajadores y trabajadoras neuquinas. Gracias. Concejal Presidente: Muchas gracias concejal. Tiene la palabra el concejal Ousset. Concejal Ousset: Gracias Presidente. Bueno muy breve todos sabemos cómo llegamos hasta acá después de nueve meses de trabajo, de idas y vueltas, de acuerdos y desacuerdos, con mesas de diálogo en algún momento fructíferas después poco productivas a mi juicio y yo por supuesto que voy a rectificar algunas de las cosas que se dijeron. En relación con las cuestiones técnicas el proyecto que presentamos tiene dos herramientas centrales que son el régimen de compensación y el de permanencia que de alguna manera lo que

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Juan Manuel Apollonio
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

plantea es que aquellos empleados que estén en condiciones de jubilarse sean incentivados o motivados a quedarse en el Estado Municipal que de alguna manera era el propósito del Intendente cuando se plantea que esta posibilidad de hacerlo era un privilegio, no?. Nuestro proyecto es el único que contiene un dictamen favorable del Instituto, yo lo que quiero aclarar es que yo definiendo el proyecto al Movimiento Popular Neuquino, que es al menos de la parte del Movimiento Popular Neuquino que yo represento, en un Movimiento Popular Neuquino de pie, un Movimiento Popular Neuquino independiente, autónomo y que por supuesto está del lado de los trabajadores y no del lado del ajuste ni del gobierno provincial, ni del gobierno municipal y muchísimo menos del gobierno nacional así que simplemente aclarar esto y por supuesto voy a apoyar y acompañar el proyecto que trabajamos desde nuestro bloque desde el primer momento que no perjudica en nada a los trabajadores, muy por el contrario sostiene la sustentabilidad de la caja y la previsibilidad del sistema jubilatorio para los empleados municipales. Muchas gracias. Concejal Presidente: Muchas gracias concejal. Pongo a consideración el despacho Nº 39. Tiene la palabra el concejal Durán. Concejal Durán: Gracias señor Presidente. Si señor Presidente, en primer lugar bueno, reprobar todo lo que hoy está pasando ahí afuera, ya parece que se hace, se ha hecho costumbre esto de sesionar con vallas y con policía, sinceramente Presidente creemos que algo no está andando bien pero no somos ingenuos tampoco, eh!, todo esto de la policía, todo esto que hoy falten los trabajadores que van a ser los afectados por esto, sinceramente no somos ingenuos y creemos que también esto es para diluir y para cubrir lo que hoy va a pasar acá adentro. Lo que hoy va a pasar acá adentro son dos cosas centrales que yo creo que no hay que dejar pasar de vista, en primer lugar desde el oficialismo se va a perjudicar a los trabajadores y en segundo lugar van a perjudicar a los trabajadores por la traición de parte de un bloque de este Concejo Deliberante, esto se tiene que saber, es decir no puede ser porque esto de que no esté la gente es para que no se entere, es para que no salga afuera y después es la misma gente la que parece que no ha pasado nada, no! tipo, tipo ese método, no! tipo perro que voltear la olla, discúlpeme por obviedad no voy a decir el término completo, pero el proyecto que hoy estamos tratando acá, con represión ahí afuera, porque así no podíamos trabajar presidente, yo le pido que considere hacer un cuarto intermedio pero así no podemos trabajar, no estamos concentrados, ahí fuera hay represión, le pido, no sé si puede Presidente llamar a un cuarto intermedio. Concejal Presidente: No concejal, siga con el uso la palabra. Concejal Durán: Podemos llamar a una consideración de preferencia para que se vote Presidente, no podemos estar con los gases y las piedras que están cayendo ahí. Concejal Presidente: Pídale, cuál es el pedido concreto? Concejal Durán: Que mande a votar un cuarto intermedio por lo que está sucediendo afuera. Concejal Presidente: Es una moción del concejal Durán de un cuarto intermedio. Los que estén por la afirmativa? 5 votos por la afirmativa. Continuemos concejal. Concejal Durán: Bien, este proyecto que vamos, estamos tratando en este momento es un proyecto que por primera vez llegó al recinto hace algunos meses, llegó después de tener, después de tener muchas reuniones, mucho como ya se dijo acá pero también logró conjugar el acuerdo entre trabajadores y cinco bloques políticos total 11

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Juan Manuel Apollonio
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

concejales llegaron con las convicciones acá a este recinto con este proyecto, se volvió para atrás y nos llamó mucho la atención porque se volvió a comisión y no lo querían impulsar en comisión los mismos autores del proyecto, por lo tanto lo solicitamos y estamos hoy tratándolo. Nosotros creemos que este es un proyecto justo, es un proyecto equilibrado, es un proyecto que distribuye las cargas, responsabilidades de acuerdo a la realidad, acá hay responsables, responsables políticos, la política es responsable de lo que está pasando con la caja municipal porque el actual intendente fue quien potenció, impulsó y alentó a este sistema de jubilaciones. Por lo tanto hoy lo que se quiere hacer es cargarles a los trabajadores y por lo tanto este proyecto está en contra de eso, el espíritu de este proyecto es, no escucho bien, no me escucho bien. Concejal Presidente: Se escucha bien. Concejal Durán: Bueno yo creo que no me escucho bien, no sé capaz que usted tiene mejor oído que yo Presidente, decía, discúlpeme la interrupción pero lo de afuera me, no me deja concentrar. Decíamos que este proyecto tiene responsables que es los mismos que quieren hacer la reversión de la carga a los trabajadores y por supuesto han logrado lo que querían, han logrado con votos de otros bloques que llamativamente estaban dentro de los 11 que íbamos a votar este proyecto hace algunos meses. Nosotros creemos que hoy las condiciones de esta caja no es la solución los proyectos que están dando porque fíjense cuál es la diferencia con los proyectos que hoy están, que se van a tratar, vamos a hablar de los que se van a tratar, en primer lugar le agregan a los trabajadores, le van a descontar a los trabajadores 3 puntos, en segundo lugar le van a meter la mano a los jubilados, es vergonzoso, esto es vergonzoso y estas son las cosas que se tienen que saber, no se puede, no se puede a esta altura estar hablando de esto, de meterle la mano a los jubilados en el primer aumento que reciben, aparte no dicen algo no dicen hasta cuando le van a seguir metiendo la mano a los jubilados con el primer aumento, eh!, esta es una de las cosas que también hay que hablar. Después quieren apropiarse de los bienes del Instituto, esto es lo que están planteando los otros dos proyectos, la apropiación de bienes del Instituto para venderla para cubrir déficit, algo que está violando la Ordenanza 11633, también como ya se mencionaba acá se le quita potestad a este Concejo Deliberante para poder determinar, discutir cuando se le va a subir a los trabajadores, esto está en el proyecto del Ejecutivo que está acá en este Orden del Día, por lo tanto los trabajadores quedan expuestos a los 2/3 de los votos del Consejo de Administración, sinceramente es una aberración, es una aberración esto que estamos viviendo con respecto a lo que está pasando acá en este Concejo Deliberante y con todo respecto Presidente lo hago responsable a usted de lo que está pasando en este Concejo Deliberante, desde que llegó a este Concejo Deliberante empezaron los problemas, lo hago responsable a usted por todas las tramoyas, todos los proyectos que vienen del Ejecutivo y que usted y su bloque y parte de los otros bloques avalan. Así que, señor Presidente, hay que hacerse cargo, sean responsables hoy no lo están demostrando. Nada más. Concejal Presidente: Muchas gracias concejal. Tiene la palabra el concejal Zúñiga. Concejal Zúñiga: Si Presidente. Bueno sobre el proyecto en particular del despacho 039 ya se han expresado las concejalas y concejales preopinantes. Simplemente quiero referirme a dos cuestiones, la primera es sobre lo que está pasando afuera, siempre, ahora

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Juan Manuel Apollonio
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

está entrando gas en este momento aquí porque es todo lo que están tirando fuera, siempre he sostenido y sostenemos que la responsabilidad mayor de garantizar la paz social, la gobernabilidad y la estabilidad democrática es del Estado, siempre es del Estado y no hay forma de garantizar la paz social en este contexto sino es dialogando y tratando de preservar derechos y en todo caso a generar nuevos derechos. El escenario que estamos viviendo aquí, muy parecido al que en el día de ayer un noticiero de la región recordaba el viernes negro, recuerdan ustedes el viernes negro fue básicamente lo que se originó a partir una votación en la Legislatura provincial en donde se le recortó el salario a los trabajadores con aquel famoso 20% y fue posible en aquel entonces porque hubo tres diputados provinciales de la Unión Cívica Radical, recordaran ustedes a Piombo, Basso y Aravena que sorpresivamente ingresaron, dieron quórum y algunos hasta votaron el recorte a los trabajadores y después todo lo que conocemos, no?, porque después se acusa de violentos a los trabajadores pero en realidad la violencia se genera al meterle la mano en los bolsillos a los trabajadores y a no garantizar desde el diálogo las instancias de negociación colectiva que existen y están fijadas por ley, hay muchísimas. Entonces la primera cuestión es esa, el Intendente y el Gobernador son responsables de garantizar la paz social, si? porque el Intendente pide la policía y el gobernador le pasa la policía, no sólo eventualmente algunos votos aquí para que voten este proyecto, otro proyecto sino además todas estas condiciones. La semana pasada o la anterior estuvo aquí de paso en la provincia la Ministra de Seguridad Patricia Bullrich, parece que también ha tenido una instancia para asesoramiento privado a algunos respecto de cómo repeler determinadas situaciones y de cómo vallar y acorralar las instituciones democráticas para que se pueda discutir pero con una participación sumamente restringida o sin participación de los trabajadores, acá faltan trabajadores pero está lleno de policías, acá en el recinto fíjense allí hay policías, acá adentro, eh!, no hace falta, sí, sí no me miren con esa carita, no sé qué están cuidando? Concejal Presidente: Concejal. Concejal Zúñiga: Faltan trabajadores y sobran policías. La primer cuestión es esa, háganse cargo, están promoviendo la aprobación de un proyecto que le mete la mano en los bolsillos a los trabajadores, es parte de este contexto de achicamiento del costo salarial nacional, no nace de un repollo, no es un proyecto que de buenas a primeras, ah bueno surge ahora, es parte de las barbaridades que hemos escuchado esta semana, del pago del resarcimiento a las empresa gasíferas después del tarifazo encima, bueno todas esta serie de cuestiones. La segunda cuestión es referirme a tres cuestiones sobre las eventuales propuestas que ya se han considerado en la Comisión y que forman parte del Macrismo recargado digamos, porque la segunda propuesta de Cambiemos es más regresiva que la anterior, que la original, yo me corrijo, hemos dicho a veces es el original de Cambiemos no, no, el Macrismo recargado porque es ofensivo que la única propuesta para abordar el desequilibrio de la caja jubilatoria sea quitarle más y más rápido el salario los trabajadores como aquí se ha planteado en momentos en que es difícil llegar a fin de mes, es difícil para aquel que tienen un empleo formal ni hablar para aquel que no tiene empleo o tiene un empleo en informalidad. Lo otro es en relación a lo que se refirió el concejal Durán también, recién, la

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Juan Manuel Apollonio
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

posibilidad o la facultad de vender los activos del Instituto que es atentar contra las nuevas generaciones y justamente un elemento central del régimen previsional es la responsabilidad intergeneracional como base del sistema previsional solidario, aquí se destruye y el tercer elemento es que el oficialismo actúa, con ayuda del oficialismo provincial, básicamente como si no tuviera ninguna responsabilidad y hay dos elementos que no se abordan aquí en el proyecto, que eventualmente pueda ser votado, que tiene que ver uno con la política de tercerización de la fuerza laboral, la cantidad infinita de trabajadores que se van tercerizando que son tomados por empresas que el municipio terceriza sus servicios y aportan a otras cajas y no a la caja jubilatoria municipal y también la reducción de los aportantes vía el ejército de monotributistas y pasantes que son trabajadores precarizados, sin estabilidad laboral que no aportan a la caja previsional, esos elementos no se abordan en ninguno de los proyectos y es el elemento central, estructural que perjudica ahora y hacia adelante la caja jubilatoria, entonces nosotros vamos a respaldar el proyecto que originalmente se consensó después de sucesivos borradores, aun a pesar de nuestras diferencias en la oposición, con el sindicato, con los consejeros fuimos construyendo un proyecto que aborda el desequilibrio de la caja jubilatoria, propone soluciones coyunturales y estructural como ya han mencionado los demás concejales, a pesar de que no somos los responsables de haber llegado la situación hasta aquí, el responsable tiene nombre y apellido, se llama Horacio Quiroga y ahora cuenta con el beneplácito o contaría con el beneplácito lamentable de parte de los concejales del partido provincial. Hay tiempo para que puedan repensar esta situación, nosotros vamos a respaldar este proyecto y creemos que esto forma parte, si se evidencia esta votación, del pacto del Macrismo, esperemos que no se sustancie y esperemos seguir trabajando para crear las condiciones, para que en este Concejo Deliberante en sucesivas oportunidades haya muchísima participación de trabajadores, votando los concejales proyectos que permitan conquistar nuevos derechos y no abolirlos, esas son las condiciones que nosotros queremos construir y quienes pretenden ofrecerse como moneda de cambio o alternativa política del oficialismo y hoy acompañen este proyecto, bueno lo lamento demuestran una vez más que no están preparados para gobernar la ciudad de Neuquén. Nosotros con la diferencias primero vamos a respetar el derecho de los trabajadores y segundo de forma complementaria haremos los esfuerzos posibles para constituir una alternativa política de recambio a Cambiemos en la ciudad, lamento que el Intendente en vez de irse por la puerta grande se vaya por la ventana a partir de estos eventos quedándole un año, un año y medio de gestión de gobierno. Muchas gracias. Concejales: Muchas gracias concejal. No es una moción concejal, ahora vamos a poner a consideración el despacho 039, no. Los que estén por la afirmativa del despacho 039, ya habló concejal. Los que estén de acuerdo por la votación nominal de la concejal Maletti, la moción, por la afirmativa? 6 votos por la afirmativa. Ahora ponemos a consideración en general, en general y en particular el despacho 039. Los que estén por la afirmativa? 7 votos por la afirmativa. Desaprobado. Ahora vamos a poner a consideración el despacho siguiente. Secretario Legislativo: Se dará lectura a un despacho con modificaciones acercadas por los miembros firmantes de la Comisión es el

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Juan Manuel Apollonio
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

despacho Nº 049/2018. VISTO el Expediente Nº CD-023-B-2018; y **CONSIDERANDO:** ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta. PROYECTO DE ORDENANZA. **VISTO:** El Expediente Nº CD-023-B-2018; y **CONSIDERANDO:** Que el sistema previsional ha arrojado resultados negativos los años 2014 por la suma de \$ 6.278.120,76; el año 2015 por la suma de \$ 21.953.841,64; el año 2016 por la suma de \$ 47.175.730, el año 2.017 por la suma de \$ 73.560.842; mientras que el presupuesto 2.018 prevé un déficit de \$ 120.345.473, dando cuenta de la progresividad geométrica con que se incrementa anualmente. Que con el fin de mantener la viabilidad del sistema vigente para los actuales y futuros beneficiarios en un todo de acuerdo a los objetivos que establecieron la creación del Instituto Municipal de Previsión Social de la Ciudad de Neuquén, resulta necesario establecer las modificaciones necesarias de algunos parámetros que rigen para su funcionamiento. Que en este sentido surge la necesidad de incorporar las actualizaciones de aportes personales y contribuciones patronales establecidos en la Ordenanza Nº 13148 a partir de su modificación. Que conjuntamente con las modificaciones mencionadas corresponde realizar las correcciones necesarias tendientes a perfeccionar el sistema de cálculo del haber previsional conjuntamente con la modificación de la redacción actual que genera duplicación de beneficios y/o pago de servicios simultáneos no ingresados al IMPS. Que, en la redacción final del Artículo 12º) de la Ordenanza Nº 12658, por el cual se modifica el Artículo 52º) de la Ordenanza Nº 11633, se omitió especificar el cálculo del Coeficiente Básico de Categorías (CBC) en caso de computar servicios con aportes a otras cajas, provocando un vacío legal a la hora de determinar algunos haberes previsionales. Que, el Artículo 53º) de la Ordenanza Nº 11633, al normalizar el cálculo del haber previsional en caso de agentes con servicios simultáneos aportando a cajas extrañas, no diferencia si esos servicios fueron realizados a tiempo parcial o completo, ni tampoco si fueron en relación de dependencia o no; provocando inequidades en los resultados obtenidos. Que, el Artículo 73º) de la Ordenanza Nº 11633, por el cual se fijan las normas para los beneficiarios de Jubilaciones Ordinarias, se omitió especificar la reincorporación a la Municipalidad de Neuquén en cualquier relación de dependencia. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
SANCIONA LA SIGUIENTE **ORDENANZA**

Artículo 1): MODIFICASE el Artículo 19) de la Ordenanza Nº 11633, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 19): Los aportes previsionales a cargo de los empleados, calculados sobre el total de sus remuneraciones, serán del 15% (quince por ciento) desde el 01/10/2018, 16% (dieciséis por ciento) desde el 01/01/2019 y 17% (diecisiete por ciento) desde el 01/04/2019, y las contribuciones a cargo de la Administración Municipal calculadas sobre el total de remuneraciones de sus agentes serán del 16% (dieciséis por ciento) desde el 01/10/2018, 17% (diecisiete por ciento) desde el 01/01/2019, 18% (dieciocho por ciento) desde el 01/04/2019 y 19% (diecinueve por ciento) desde el 01/10/2019. El aporte adicional asistencial, estará a cargo de los empleados y será del cuatro por ciento (4%) del total de

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Juan Manuel Apollonio
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

las remuneraciones de sus agentes. El Consejo de Administración del I.M.P.S. queda facultado para modificar este porcentaje de aportes, cuando existan razones debidamente fundadas para ello y con el voto de los dos tercios (2/3) de la totalidad sus integrantes.” Artículo 2): AGRÉGUESE el Artículo 19 Bis) a la Ordenanza N° 11633, el cual quedará redactado de la siguiente manera: “Artículo 19 Bis): Ante cada aumento de remuneración que perciban los afiliados activos a partir del año 2019, éstos deberán depositar a la Caja Previsional del Instituto una suma equivalente a dicho aumento en concepto de aporte extraordinario. La referida suma deberá ser integrada a la Caja del Instituto el primer mes en que el afiliado perciba el aumento salarial. Para el cálculo del importe a depositar sólo deberá tenerse en cuenta aquellos aumentos de remuneración que recaigan sobre conceptos sujetos a aporte.” Artículo 3): AGRÉGUESE el artículo 19 Ter) a la Ordenanza N° 11633, el cual quedará redactado de la siguiente manera: “Artículo 19 Ter): Ante cada aumento de haber que perciban los afiliados pasivos beneficiarios de jubilación o pensión a partir del año 2019, éstos deberán depositar a la Caja Previsional del Instituto una suma equivalente al %50 (cincuenta por ciento) de dicho aumento en concepto de aporte extraordinario. La referida suma deberá ser integrada a la Caja del Instituto el primer mes en que el afiliado perciba el aumento.” Artículo 4): MODIFÍCASE el Artículo 47) de la Ordenanza N° 11633, el cual quedará redactado de la siguiente manera: “Artículo 47): Cuando se computaren diez (10) años de servicios consecutivos con aportes a cualquier régimen comprendido en el sistema nacional de reciprocidad jubilatoria, tendrá derecho al retiro por invalidez si la incapacidad se manifiesta dentro de los dos (2) años siguientes al cese, por presumirse que la misma se produjo durante la relación laboral, salvo prueba fehaciente en contrario.” Artículo 5): MODIFÍCASE el Artículo 52) de la Ordenanza N° 11633, el cual quedará redactado de la siguiente manera: “Artículo 52º): El haber mensual inicial de la jubilación ordinaria a otorgarse será equivalente a un ochenta por ciento (80%) móvil del promedio mensual de las remuneraciones de acuerdo a las siguientes pautas: 1. Si todos los servicios computables fueran en relación de dependencia, se sumarán las últimas ciento veinte (120) remuneraciones sujetas a aportes percibidas anteriores al mes de cese -debidamente actualizadas de acuerdo al Coeficiente Básico de Categoría (CBC) – y se dividirán por la suma de la cantidad de períodos mensuales percibidos más un medio por cada medio aguinaldo percibido en el período computado. Se consideran remuneraciones percibidas la totalidad de las sumas no simultáneas, devengadas sujetas a retenciones para aportes jubilatorios en cualquiera de los regímenes comprendidos en el sistema nacional de reciprocidad jubilatoria. El CBC aludido es un cociente donde: para el divisor se tomara el valor histórico de la Categoría más alta entre “De revista”, “referencial”, o “subrogante”, por lo que haya percibido haberes el afiliado en el periodo a calcular, salvo el caso de que dicha categoría sea FS1, donde se tomará el valor de la categoría 25; mientras que para el dividendo se tomará el valor actual de esa misma categoría o de una asimilable a la misma. 2. En caso de computar servicios con aportes a otras cajas, el cociente se hará con los Básicos de Categoría 20 (Veinte) tanto en el dividendo como en el divisor.” Artículo 6): MODIFÍCASE el Artículo 53) de la Ordenanza N° 11633, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Juan Manuel Apollonio
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

“Artículo 53º): Si se computaren servicios simultáneos bajo relación de dependencia, el haber inicial se determinará adicionando al promedio mensual de la remuneración obtenida según el artículo precedente, una cifra que resultará de la suma de todas las remuneraciones simultáneas con aportes en caja extraña, (actualizadas con igual índice de las propias) y ésta dividida por la cantidad total de meses aportados al IMPS por el beneficiario. A este total obtenido se aplicarán los porcentajes y reducciones que correspondan al beneficio otorgado. La simultaneidad, para ser tenida en cuenta, debe haberse producido exclusivamente en regímenes bajo relación de dependencia.” Artículo 7): MODIFICASE el Artículo 73) de la Ordenanza Nº 11633, el cual quedará redactado de la siguiente manera: “Artículo 73º): Los afiliados que reunieran los requisitos para el logro de las jubilaciones ordinarias quedarán sujetos a las siguientes normas: a) Para entrar en el goce del beneficio deberán cesar en toda actividad con relación de dependencia. Considerando como tal no sólo a las comprendidas en las Leyes de Contrato de Trabajo, de Empleo Público, de Personal de Casas Particulares y Trabajadores Agrarios; sino también aquellas encubiertas, donde el afiliado, aunque inscripto como aportante autónomo, registrara una facturación habitual y regular como servicios prestados a un mismo sujeto. b) Ante la presunción de reingreso a cualquier actividad remunerada en relación de dependencia según lo definido en el inciso precedente, se intimará al afiliado a presentar las pruebas en contrario en tiempo perentorio; de no realizarlo o de no considerarse suficientes las pruebas aportadas, se le suspenderá el goce del beneficio hasta que cese en la actividad y se presentarán cargos por los períodos indebidamente percibidos. Si se reincorporara a la Administración Municipal de la Ciudad de Neuquén, bajo cualquier modalidad de contratación que no implique relación de dependencia con aportes al IMPS (contratados personales, monotributista, etc.) se le suspenderá el goce del beneficio hasta tanto cese su contratación. a) Cualquiera fuere la naturaleza de los servicios computados, podrán solicitar y entrar en el goce del beneficio continuando o reingresando en la actividad autónoma, sin incompatibilidad alguna salvo lo dispuesto en el inciso a). b) Los beneficiarios tendrán derecho a reajuste en sus haberes previsionales mediante el cómputo de las nuevas actividades en la Administración Municipal de la Ciudad de Neuquén siempre que éstas alcanzaren un período mínimo de tres (3) años. Para establecer el nuevo haber previsional se promediaran estos tres (3) años con los años que se tuvieron en cuenta originalmente al momento de otorgarse el beneficio. No se harán reajustes de haberes previsionales por actividades realizadas con otros empleadores.” Artículo 8): DEROGASE el Artículo 1) de la Ordenanza Nº 13148. Artículo 9): DEROGASE el Artículo 12) y 13) de la Ordenanza Nº 12658. Artículo 10): DE FORMA. Tengo un error de números pero se puede corregir después. Concejal Presidente: Será tenido en cuenta y se va a corregir. No concejal, se tiene que tratar ahora. Vamos a poner a consideración si no hay pedido de palabras en general y en particular, lo que estén por la afirmativa? Pidió la palabra la concejala Jure. Concejala Jure: Gracias señor Presidente. Disculpe que lo nombre concejal Durán, yo le voy a explicar lo que es esto porque esto no es ni más ni menos que el proyecto que Cambiemos presentó inicialmente

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Juan Manuel Apollonio
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

en donde trafican una parte del 039 para darle un tinte progresista mientras reprimen a los trabajadores y trabajadoras y realmente quiero saber quiénes son los dos personajes que están sentados, sería bueno que se identifiquen si son parte de un bloque, si son equipo asesor porque yo acá hasta para que entre mi hijo tengo que mostrar el DNI cada vez que ingresa a este Concejo Deliberante, quiero saber quiénes son?. Concejal Presidente: Concejal aténgase a lo que estamos hablando. Concejala Jure: Perfecto yo voy a decir lo que tengo ganas de decir porque usted me manda una causa penal sin ningún tipo de escrúpulo, yo tengo derecho a decir quiénes son los dos personajes que están sentados en este recinto de civil? Acá hay un aumento de los aportes de los trabajadores, el proyecto que presentaba Cambiemos a 17 puntos, en los plazos que presentaba Cambiemos, habilita al Consejo de Administración que queda facultado para modificar este porcentaje de los aportes cuando existan razones debidamente fundadas, siempre ellos tienen razones debidamente fundadas cuando es para atacar a los trabajadores, plantea el aporte extraordinario o sea esto que anticipábamos que los trabajadores cada vez que tengan un aumento, el primer mes se lo sacan de la mesa, del bolsillo que bien se han ganado con lucha seguramente, nadie les regala nada y se lo van a confiscar y para los compañeros y compañeras jubilados el 50% de cada mes de esos aumentos. Toman una parte del 039 pero esto no basta para decir que ustedes iban a votar, bajo sangre y fuego, un despacho que en fin para qué nos hicieron perder tanto tiempo?, para que nos hizo perder el MPN tanto tiempo?, anularon La Comisión Especial de Jubilaciones, hicieron perder el tiempo dilatando, amenazando compañeros, abriendo causas, promoviendo la desafiliación de los contratados son un régimen acabado, ustedes hoy son un régimen acabado que la única manera en la que pueden gobernar son con las muletas rengas del MPN y con la represión. Quien tiene que gobernar así está terminando su gobierno antes de tiempo se los digo como se los dije al principio, se están ganando un Neuquenazo, eso es lo que se están ganando ustedes son tributarios de un régimen de esclavitud, Pechi el Bolsonaro de cuarta que tiene la ciudad de Neuquén, quiere un régimen de esclavos, de policía, de militarización eso es lo que explica este despacho señor concejal, al que por supuesto veremos, quiero que la fotografía recorra toda la provincia de quienes han levantado las manos manchadas de sangre como lo están haciendo con los trabajadores ahí en esta represión, feroz represión. Gracias señor Presidente. Concejal Presidente: Concejal Baggio tiene la palabra. Concejal Baggio: Gracias Presidente quiero clarificar la moción anterior que hice de preferencia que no fue atendida. Que se cumpla el reglamento es una moción de preferencia, con el mayor respeto a las fuerzas de seguridad de esta provincia, le quiero decir que invite a que se retiren del recinto, no puede haber fuerzas de seguridad ni policía dentro del recinto, podrían estar de la puerta hacia fuera, en los pasillos custodiando la seguridad, podría estar bien eso pero no pueden estar dentro el recinto. El Secretario Legislativo, el Prosecretario y la Directora lo saben muy bien, podrían aconsejarle que atienda que se cumpla el reglamento. Concejal Presidente: Muchas gracias concejal. Concejal Baggio: No, estoy en uso de la palabra Presidente por favor. Invítelos a que se retiren o que custodien de la puerta hacia fuera, cualquier concejal de este recinto podría invocar sentirse intimidado bajo la presencia de fuerzas de seguridad.

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Juan Manuel Apollonio
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Con respecto al proyecto Presidente y lo poco que pude retener de la lectura en función al disturbio y a la represión que se puede advertir que hay afuera, quiero decirle que no es obviamente la solución y que me parece que es una instancia que va a entregar a los trabajadores, a sus conquistas y a los derechos que tienen de vieja data y quiero referirme con contundencia a quienes acompañarán desde el bloque del MPN refrendados en el Gobernador de la Provincia esta propuesta porque el bloque de Cambiemos ha dicho con claridad que es lo que quiere hacer y está bien, nosotros no lo compartimos pero lo han dicho desde un primer momento, intentan una reforma del proceso jubilatorio o previsional de los trabajadores y bueno uno podrá estar o no de acuerdo pero esa es su idea política. Lo que ha pasado con algunos concejales o lo que pasará a continuación con algunos concejales del MPN es que habrán traicionado a su partido, habrán traicionado a los trabajadores pero mucho más grave aún es que habrán traicionado su propia palabra, hace pocos meses el MPN difundía esto Presidente, rescataba una caja jubilatoria, mire esto lo difundía como una política de campaña, defendía una caja jubilatoria y está bien que así sea ustedes o los representantes de Cambiemos eran los malos de la película, lean el cartel, recuérdelo, los representantes de Cambiemos eran los malos de la película y el MPN era el salvador de la caja jubilatoria de los trabajadores provinciales, bueno les pido que tomen la misma actitud, se trata también de una caja jubilatoria, se trata de trabajadores estatales exactamente igual a los trabajadores que hoy están allí afuera. En consecuencia Presidente y como la ciudad tiene memoria, esto estaba en un poste, en el oeste de la ciudad, como la ciudad tiene memoria recordará este momento aunque se hace bajo la ausencia de trabajadores y dirigentes sindicales y de público en general, la ciudad recordará que dicen una cosa en un momento, prometen y luego hacen otra. Muchas gracias. Concejal Presidente: Muchas gracias concejal. Pongo a consideración en general y en particular, los que estén por la afirmativa? Concejales: Aprobado. Concejal Presidente: Aprobado por 11 votos. Recién veo. Puede hablar concejal. Concejal Durán: Gracias Presidente. Concejal Presidente: De todas formas ya votaron los concejales, quedó aprobado. Concejal Durán: Si usted no mira Presidente. Concejal Presidente: Estoy mirando acá. Concejal Durán: Bueno, la culpa no es mía, mire cuando mira. Concejal Presidente: Tiene la palabra concejal, lo escuchamos. Concejal Durán: Bueno este segundo proyecto que ya mencionaban los concejales preopinantes, no!. Me estaba acordando, me estaba acordando de ese gran cantautor don Alfredo Zitarrosa, en una hermosa canción Adagio en mi país, dice; “un traidor puede con mil valientes”, me estaba acordando porque yo tengo en mi mano palabras del 26 de julio que están en la cinta, están grabadas, no?, decía una concejal del MPN, “los voy a mirar a la cara le decía a los trabajadores, el límite son los derechos de los trabajadores, no voy a permitir de mi parte que se apruebe el proyecto de Cambiemos”, así decía, esto está en la cinta grabado, una chance más pedían “para poder priorizar el diálogo con la anuencia sí o sí de los trabajadores”, de qué diálogo hablaban?, de qué diálogo si no nos dejan ni mirar el proyecto que acaban de leer, no nos dejan ni mirar el proyecto, menos vamos a tener diálogo, no?, dice: “tenemos que garantizar el efectivo trato a través del

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Juan Manuel Apollonio
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

consenso y del acuerdo que haya acuerdo en el proyecto que se trabaje”, esto decía una de las concejales del MPN el 26 de julio, también decía el presidente de esa bancada, “si hay una posibilidad de diálogo y acercar las partes tenemos que garantizar la sustentabilidad de la caja”, eso decía el presidente, pero resulta que la sustentabilidad de la caja, el propio, la gente del bloque oficialista ha salido a decir que no es sustentable, de todas maneras también ayer en la prensa el presidente del bloque del MPN decía: “se buscó una opción que no les quita a los trabajadores los derechos adquiridos y a su vez pueda darle sustentabilidad a la caja”, la caja así no es sustentable, por qué no es sustentable?, bueno ya se ha hablado acá de tercerización, se ha hablado de muchas cosas pero el 29 de agosto salió, firmó el intendente conjuntamente con sus secretarios firmó el decreto 710, 29 de agosto de 2018, hace pocos días. 1294 personas incorpora, prácticas rentadas, contratos de locación, programas de control de tránsito de escuelas, programa de cuidadores de plazas, digo y lo dice el mismo oficialismo, dentro de poco vamos a estar de vuelta que y ahora ya con esto que le dan la potestad al Consejo de Administración para que les suba los porcentajes a los trabajadores, sinceramente que alguien me explique si no están jodiendo a los trabajadores y lo peor de todo, lo peor de todo es que ya sabíamos que Cambiemos, ya sabíamos que el Intendente no los quiere a los trabajadores, sabíamos cuál era su pensamiento aunque hoy usted lo ha superado Presidente, lo ha superado holgadamente con sus actitudes cuasi fascistas pero digo acá está la caja no es sustentable con lo que se va a votar hoy, con este proyecto y lo dicen ustedes mismos, entonces me pregunto y le pregunto a esa gente que hoy va a traicionar a los trabajadores y a mí me gustaría que esto se sepa porque esa misma gente que hoy va a traicionar a los trabajadores va a aparecer en los barrios haciendo campaña como ya se dijo acá, algunos quieren ser intendente por favor, por favor nos venden la Municipalidad, esa misma gente va andar sonrisita, con abrazo todo y esa misma gente hoy está traicionando a todos los trabajadores. Esto no se tiene que olvidar, es decir nosotros no podemos olvidar tenemos que tener memoria porque sino no vamos a cambiar nunca más la política, la política va a seguir haciendo, con lo que hemos visto hoy, cercenando la palabra, no queriendo dar la palabra, con presencia policial acá adentro como se manifestaba, violentando, violentando la normativa interna sinceramente Presidente creo que todo esto no queremos acá en Neuquén, no quiere la gente de Neuquén y lamentablemente lo tenemos que estar soportando. Nada más. Concejales: Muchas gracias concejal. El despacho 041 cae porque ya han emitido su voto todos los concejales así que queda aprobado el despacho número 40 con 11 votos por la afirmativa. Los que quieren ratificar, nuevamente en general y en particular por la afirmativa por si quedó alguna duda del despacho número 40? Concejales: Aprobado. Concejales: Aprobado por 11 votos. Siendo las 10 horas 10 minutos damos por finalizada la Sesión Especial número 3 del año legislativo 2018.

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Juan Manuel Apollonio
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén